



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°52

De 14 de febrero de 2023.

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Organización ANYAR, para realizar actividad de verano, con un grupo de doscientos (200) niños acompañados de cincuenta (50) voluntarios, la actividad se estará realizando el jueves 23 de febrero de 2023.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la H.C. Yoira Perea B., Presidenta del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte de Laura Huertas Thompson, Presidente de la Organización ANYAR, solicitando la exoneración de los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Organización ANYAR, para realizar actividad de verano, con un grupo de doscientos (200) niños acompañados de cincuenta (50) voluntarios, la actividad se estará realizando el jueves 23 de febrero de 2023;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Organización ANYAR, para realizar actividad de verano, con un grupo de doscientos (200) niños acompañados de cincuenta (50) voluntarios, la actividad se estará realizando el jueves 23 de febrero de 2023.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los catorce (14) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

LA PRESIDENTA,


H.C. YOIRA PEREA B.

EL VICEPRESIDENTE.


H.C. MARIO KENNEDY V.

EL SECRETARIO GENERAL.


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

m.r.-

Acuerdo No.52
Del 14 de febrero de 2023

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 16 de febrero de 2023

Sancionado:
EL ALCALDE



JOSÉ LUIS FABREGA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL



MIRIAM E. LORENZO M.